

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 2.097

RETIRO; 02 de Agosto de 2011

VISTOS:

1. - Art. 62 del D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. Carmen Navarrete Rodríguez solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Carmen Navarrete Rodríguez Rut Nº10.674.394-0, Domiciliada Santa Cecilia, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

➤ Alcaldía – Secmun